UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
RECTORÍA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

LIDERES INCLUYENTES UMNG 2025.
PARTICIPA, INCLUYE Y TRANSFORMA.

Publicación de resultados finales - Convocatoria líderes incluyentes 2025-2

De conformidad con los términos de la Convocatoria Lideres incluyentes UMNG 2025 (www.umng.edu.co/documents/20127/0/Lideres+incluyentes+UMNG+2025.+Participa%2C+incluye+y+transforma+-+F+%281%29.pdf/2f4c739e-2966-805b-f681-af7ec98a2d67?t=1755706948086) publicada y disponible en la página web oficial de la Universidad (https://www.umng.edu.co/la-universidad/rectoria/planeacion-estrategica/proceso-de-direccionamiento-estrat%C3%A9gico) y luego de surtida la etapa de verificación de requisitos se realiza la publicación de resultados finales.

Según lo establecido por el proceso de selección allí establecido, se seleccionará un número limitado de participantes asegurando una representación equilibrada de las diversas categorías (grupos poblacionales y gestores). Los criterios de decisión incluirán: méritos individuales (calificación obtenida en las fases previas), diversidad y representación (que estén representados los diferentes grupos objetivo en el equipo final) y experiencia complementaria (buscar un balance entre diferentes saberes y perspectivas). El resultado será la conformación de un equipo multidisciplinario, plural y con alto potencial de impacto. Los resultados finales de la convocatoria se plasmarán en un acta de selección oficial.

A continuación, se informan los resultados finales respetando los criterios de evaluación de la Propuesta de Inclusión. Al respecto y conforme la convocatoria para valorar cada iniciativa de forma justa y transparente, se analizaron cinco aspectos que, en conjunto, suman 100 %., así:

"a. Pertinencia (25 %). Evaluaremos qué tan bien tu idea responde a las necesidades específicas del grupo poblacional que declaras. Buscamos que comprendas a fondo sus barreras y propongas soluciones ajustadas a su realidad.
b. Originalidad e innovación (20 %). Queremos encontrar iniciativas frescas y creativas. Valorizaremos el grado de novedad de tu propuesta, así como el uso de herramientas o metodologías disruptivas que aporten un giro distinto al enfoque tradicional.
c. Viabilidad operativa (20 %). Revisaremos la claridad de tu plan de acción: pasos a seguir, recursos humanos y técnicos necesarios, cronograma realista y un esbozo de presupuesto aproximado. La propuesta debe ser factible dentro del contexto UMNG.
d. Impacto esperado (20 %). Analizaremos el alcance potencial de tu iniciativa: cuántas personas se verían beneficiadas, de forma directa o indirecta, y cuál sería la magnitud del cambio en términos de inclusión y accesibilidad.
e. Coherencia y presentación (15 %). Valoraremos la estructura lógica del documento (introducción, objetivos, metodología, resultados esperados), la redacción clara y concisa, el uso de lenguaje inclusivo y el cumplimiento del límite de extensión".

En consecuencia, se procede a informar los resultados finales, acumulando por cada criterio el total de las evaluaciones y garantizando la ponderación de cada criterio, siendo organizados de mayor a menor por el total criterios de evaluación de la Propuesta de Inclusión, de manera que para efectos de indicación específica de los proponentes seleccionados, son los primeros doce, sin contar los candidatos con asteriscos en la columna del total.

ID	Documento	Perfil	Programa	Sede	Grupo	Pertinencia	Componente innovador	Viabilidad operativa	Impacto esperado	Coherencia de presentación	Total
1	1000076890	Estudiante en proceso de grado	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	Bogotá	Personas LGBTI	10	10	9	9	9	9,45

2	1031541685	Estudiante	Derecho	Bogotá	Defensores de derechos humanos	10	9	10	9	9	9,45
3	16160844	Estudiante	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	Campus Cajicá	Defensor de Derechos Humanos – Víctima del conflicto	10	10	9	9	9	9,45
4	1000066243	Alumni	Derecho	Bogotá	Personas LGBTI	10	10	8	9	9	9,25*
5	1053616792	Estudiante	Medicina	Bogotá	Personas con discapacidad	10	8	9	10	9	9,25
6	1000459587	Estudiante	Derecho	Bogotá	Personas LGBTI	10	8	9	8	9	8,85
7	1000577363	Estudiante	Medicina	Bogotá	Personas LGBTI	9	8	9	9	9	8,8
8	1052416950	Estudiante	Derecho	Campus Cajicá	Gestores de inclusión	9	9	9	8	9	8,8
9	1000182694	Estudiante	Derecho	Bogotá	Gestores de inclusión	8	9	9	8	9	8,55
10	1021675528	Estudiante	Ingeniería Mecatrónica	Bogotá	Grupos étnicos	9	8	7	9	9	8,4
11	1033096804	Estudiante	Derecho	Bogotá	Gestores de inclusión	8	9	8	8	9	8,35

12	**1014857409**	Estudiante	Ingeniería Industrial	Bogotá	Grupos étnicos	9	8	8	7	9	**8,2**
13	**1019605622**	Estudiante	Derecho	Bogotá	Personas con discapacidad	9	7	8	8	9	**8,2**
14	**1117502588**	Estudiante	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos - Modalidad a Distancia	Bogotá	Defensores de derechos humanos	9	7	7	8	9	**8***
15	**1006823793**	Estudiante	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	Bogotá	Personas LGBTI	8	7	8	8	9	**7,95**
16	**1020842007**	Estudiante	Economía	Bogotá	Personas LGBTI	6	7	7	7	9	**7,05**
17	**1122119933**	Estudiante	Derecho	Campus Cajicá	Víctima del conflicto armado	7	7	7	7	7	**7**
18	**91542499**	Estudiante	Ingeniería Informática	Campus Cajicá	Población víctima del conflicto armado	7	7	7	7	7	**7**

(*) representa una novedad frente a la activación de la participación en los términos establecidos en la convocatoria, habida cuenta que opera incompatibilidad frente a normatividad de la Universidad, ya sea el otorgamiento del estímulo académico o la contratación a la que hubiera lugar.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria son seleccionables hasta un total de 12 proponentes en las distintas categorías de **Grupos poblacionales priorizados por el Ministerio de Educación Nacional** para la educación inclusiva, **grupos de especial protección constitucional** reconocidos por la legislación colombiana y **gestores de inclusión.**

Conforme los establecido en el numeral 9 "*Nota 2. De no presentarse o no seleccionarse la cantidad de cupos disponibles para cada categoría se podrá seleccionar candidatos de otras categorías*".

En caso de presentación de recurso frente a la presente reclamación remite el escrito dentro de los tres días hábiles siguiente dirigido a: planeacion@unimilitar.edu.co

Hasta otra oportunidad.

JOSÉ WILLIAM CASTRO SALGADO
Jefe Oficina Asesora Planeación Estratégica.